



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

**Doñinos de Salamanca**

E D I C T O

Don Manuel Hernández Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Doñinos de Salamanca (Salamanca).

Hace saber: Que éste Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 27 de Noviembre de 2017, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el actual ejercicio de 2017, las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como la Plantilla de personal al servicio de la Corporación y la relación de puestos de trabajo del mismo.

En consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a los efectos establecidos, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

**ESTADO DE GASTOS**

Cap	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
A)OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	352.109,43
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.024.034,25
3	GASTOS FINANCIEROS	700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.561,94
B)OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	142.894,38
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	---
8	ACTIVOS FINANCIEROS	---
9	PASIVOS FINANCIEROS	15.000,00
<b>TOTAL GASTOS.....</b>		<b>1.573.300,00</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

Cap	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
A)OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	609.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	377.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	465.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15.500,00
B)OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	---
9	PASIVOS FINANCIEROS	---
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>		<b>1.573.300,00</b>



Las personas y entidades a que hacen referencia en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos citados en los mismos, podrán interponer contra el citado Presupuesto, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

*ANEXO PRESUPUESTO 2017  
PLANTILLA DE PERSONAL*

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	OBSERVACIONES	SITUACIÓN
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1/A2	HABILITACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA INTERVENCIÓN	C. DESTINO: 26 C. ESPECÍFICO: 30.571,52 €	PROPIED.
ADMINISTRATIVO	1	C1	ADMÓN. GENERAL	ADMINISTRATIVO	C. DESTINO: 21 C. ESPECÍFICO: 4.130,57	PROPIED.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	ADMON. GENERAL	AUXILIAR	C. DESTINO: 15 C. ESPECÍFICO: 4.117,14	PROPIED.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	ADMON GENERAL	AUXILIAR	C. DESTINO 15 C. ESPECÍFICO: 4.117,14	PROPIED.

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1	GRADUADO ESCOLAR	VACANTE
ALGUACIL OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1	GRADUADO ESCOLAR	PROPIEDAD
COORDINADORA ACTIVIDADES CULTURALES	1	DIPLOMADO	JORNADA PARCIAL PROPIEDAD
SOCORRISTA PISCINA	2	SOCORRISTA	CONTRATO POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO
TECNICO GESTION CULTURAL	1	DIPLOMADO	TIEMPO PARCIAL, INTERINA PROVISION OPOSICION

**C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
TAQUILLEROS PISCINA	2	GRADUADO ESCOLAR	CONTRATO POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO

Doñinos de Salamanca a 27 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE

Fdo. MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ.